



Ayuntamiento de Alcaucín

En **Alcaucín** a la fecha de la firma electrónica, el **Señor Alcalde** Don **MARIO J. BLANCKE** ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 05/11/2018.-En Alcaucín (Málaga),

ATENDIDO que celebradas las Elecciones Locales el día 24 de mayo de 2015 y constituido el nuevo Ayuntamiento con fecha del 13 de junio de 2015, tras lo cual en el llamado Pleno de Organización, la Corporación aprobó el régimen de Sesiones del Ayuntamiento Pleno.

RESULTANDO que de conformidad con el acuerdo adoptado las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación Local se celebrarán con carácter trimestral, concretamente el último martes de cada trimestre natural a las dieciocho horas en horario de invierno y a las diecinueve horas en horario de verano, tomando como referencia que la primera sesión de carácter ordinaria se celebraría el día 29 de septiembre de 2015. En caso de ser festivo el día señalado, la sesión se trasladaría al primer día hábil siguiente. En el mes de diciembre, será el martes anterior al día de 24 de diciembre.

RESULTANDO preciso convocar y celebrar Sesión extraordinaria lo antes posible con el fin de adoptar acuerdo sobre asuntos de inaplazable resolución y que no permiten esperar hasta la próxima sesión ordinaria y,

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21.1.c, 22, 23 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 24.a del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 40.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales corresponde a esta Alcaldía Convocar y Presidir las Sesiones que deba convocar el Ayuntamiento Pleno y,

VISTA la legislación invocada y las facultades que la misma confiere a esta Alcaldía, con esta fecha, **HE RESUELTO**:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Necesidad de proceder a celebrar sorteo de la composición de las Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento Andaluz según plazo de LOREG y diversos asuntos de inaplazable resolución»
Fecha y hora	5 de noviembre de 2018 a las 9:30
Lugar	Salón de Actos del Centro y Desarrollo Local de Alcaucín por encontrarse en obras la sede de la Casa Consistorial (art. 85 ROF)

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la sesión anterior2. Celebración del sorteo público para la composición de las Mesas Electorales de las Elecciones al Parlamento Andaluz a celebrar el 2

Ayuntamiento de Alcaucín



Ayuntamiento de Alcaucín

de diciembre de 2018

3. Expediente 38/2018. Declaración de improcedencia de nulidad de las Licencias Urbanísticas concedidas para Vivienda Unifamiliar sita en pago Río Salías, Las Majadillas 16 por aplicación de los límites a la revisión de oficio de conformidad con el artículo 106 LRJPAC y el Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía 703/2018
4. Expediente 82/2018. Elección de Juez de Paz Titular por expiración del mandato
5. Expediente 576/2018. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 02/2018 previa declaración de la urgencia en virtud del artículo 82.3 ROF.

B) Actividad de control

C) Ruegos y preguntas

Así se manda y firma en Alcaucín y fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: D. Mario J. Blancke.